



























EL COMPROMISO CON EL FUTURO DE LA TELEVISIÓN ABIERTA

La Televisión Digital Terrestre (TDT) es el pilar básico del modelo audiovisual europeo, de acceso universal, libre y gratuito. Es un elemento vertebrador y cohesionador de la sociedad y generador de crecimiento, innovación y empleo. Con más de 250 millones de espectadores, es la plataforma mayoritaria elegida por los ciudadanos en Europa para ver la televisión en directo. En España, representa cerca del 80% del consumo televisivo. Ninguna otra plataforma de distribución de contenidos audiovisuales combina su elevada cobertura, en la que conviven la televisión de servicio público y la televisión comercial, con un acceso libre y gratuito a una oferta plural tanto informativa como de entretenimiento.

La TDT requiere disponer de espectro radioeléctrico suficiente para su viabilidad y evolución tecnológica. Sin embargo, ya ha visto mermada su oferta original de canales por la reducción del espectro asignado a la TDT como consecuencia del llamado Dividendo Digital concluido en la primavera de 2015.

La próxima decisión sobre el uso de la Banda UHF que está debatiendo la Unión Europea obligará a una nueva reducción del espectro de la TDT para su asignación a los operadores de telefonía móvil, con la ineludible consecuencia de una nueva reubicación de frecuencias y con el consabido impacto en los ciudadanos.

Para ofrecer **una perspectiva diferencial** a este proceso que se ha dado en llamar Segundo Dividendo Digital y asegurar que la nueva reasignación se lleve a cabo con respeto al interés general y con garantías para los ciudadanos y los agentes afectados, nace el grupo **Televisión Abierta**¹, formado por diferentes organizaciones públicas y privadas.

Los miembros del grupo consideramos que:

- 1. La TDT es el pilar básico del modelo de televisión universal, libre y gratuita, un elemento clave de vertebración y cohesión social y generador de crecimiento, innovación y empleo.
- 2. La TDT es la opción mayoritaria de consumo audiovisual de los españoles.
- 3. La TDT es una opción gratuita de consumo televisivo para todos.

¹ El grupo está abierto a cualquier entidad de ámbito nacional que comparta los principios que la sustentan.

- 4. La TDT impulsa la actividad cultural y económica, es el motor de la producción audiovisual, de la industria del cine y genera actividad industrial y de servicios: difusión, recepción, equipamiento.
- 5. **La TDT innova** a través de nuevos servicios y funciones y evoluciona con nuevos estándares de imagen y sonido que mejoran la experiencia de los ciudadanos.
- 6. La TDT realiza una importante labor en la integración social y en el acceso a la información, garantizando el acceso universal del conjunto de los ciudadanos a los servicios televisivos gracias a la incorporación de servicios accesibles para personas con necesidades especiales.
- 7. **La TDT precisa seguridad jurídica a largo plazo** para acometer el nuevo ciclo inversor que la industria televisiva tendrá que realizar para innovar y desarrollar nuevos servicios.
- 8. **La TDT necesita el espectro radioeléctrico,** pero hay suficiente espectro para las distintas tecnologías y servicios actuales y futuros si se planifica de manera equilibrada.

Para asegurar una televisión en abierto y de acceso universal durante los próximos años, los miembros de Televisión Abierta requerimos:

- Seguridad jurídica a largo plazo para afrontar los retos que plantea el Segundo Dividendo
 Digital y el nuevo ciclo inversor que la industria televisiva tendrá que acometer. Es por ello
 que consideramos de vital importancia que se garantice la asignación, hasta al menos 2030,
 del espectro de la Banda sub-700 MHz a la TDT.
- 2. Racionalidad en el calendario para acometer el Segundo Dividendo Digital. Consideramos imprescindible que la hoja de ruta nacional para el proceso de migración, que exigirá una nueva reubicación de emisiones y la sintonización y adaptación de las instalaciones de recepción de los hogares, sea no-disruptiva y tenga el menor impacto y coste económico tanto para los ciudadanos como para los distintos agentes afectados, contemplando 2022 como la fecha final del proceso para poder comunicar adecuadamente el cambio, facilitar las diversas tareas y optimizar las inversiones.
- 3. Equilibrio económico. Creemos equilibrado y necesario que se establezcan los mecanismos legales adecuados para que parte de los fondos obtenidos por la adjudicación a los operadores de servicios de telefonía móvil del espectro de la banda 700 MHz que ahora ocupa la TDT sean consignados para compensar los costes de los ciudadanos y agentes afectados por la migración forzada de los servicios TDT de la Banda 700 MHz.